

ENMIENDA NÚM.1.

Por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso No. RI-CP-BS-2025-016, para la **Adquisición de equipos para la mejora de la Infraestructura tecnológica para el sistema de información geográfica del Registro Inmobiliario**, donde se modifica el numeral 8 para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

8. Descripción de los servicios

Lote 1					
Ítem núm.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Detalles/Uso
1	Servidor Optimizado para uso de IA.	1	Unidad	<p>Procesadores: Dos (2) Procesadores de 28 núcleos de 205 Watts con frecuencia de 2.2GHz o Superior.</p> <p>Memoria RAM: Ocho (8) Memorias RAM de 64GB Dual Rank x4 DDR5-5600 CAS-46-45-45 EC8 Memoria inteligente registrada (Un mínimo de treinta y dos (32) ranuras de memoria RAM utilizables).</p> <p>Almacenamiento: Ocho (8) Discos Duros de 1.92TB SATA SSD multi-proveedor con Lectura Intensiva en 6G SFF BC.</p> <p>GPU Para IA: Dos (2) tarjetas de aceleradoras PCIe de 24Gb para IA.</p> <p>Red: Dos (2) Puertos Ethernet 10Gb 2-Port SFP + Adaptador. Dos (2) Módulos Transceiver SFP + 10 Gb (SR) (Fibra Optica). Un (1) Adaptador Ethernet BASE-T OCP3 de 4 puertos de 1 Gb.</p> <p>Controladores: Una (1) Controladora de almacenamiento con interfaz PCIe Gen4 enchufable, soporte para discos SAS, SATA y NVMe, mínimo 8 GB de memoria caché protegida, compatible con configuraciones RAID (0, 1, 5, 6, 10) y protocolos de seguridad SPDM.</p>	36 meses de garantía y soporte técnico para los nuevos equipos y licencias a partir de la implementación y puesta en marcha.

				<p>Batería: Una (1) Batería de Lithium-ion para almacenamiento inteligente de 96 Watts, con cable de 145mm.</p> <p>Cables: Un (1) Cable de habilitación del controlador de almacenamiento.</p> <p>Dos (2) Cables De alimentación C13 - Nema 5-15P US/CA 110V 10Amp 1.83m</p> <p>El equipo debe incluir: Licencia de gestión remota por el puerto dedicado.</p> <p>Servicio esencial de soporte y garantía en piezas y servicios por parte del Fabricante (Tech Care).</p> <p>Gestión de operaciones de cómputo estándar.</p> <p>Gestión habilitada desde la nube del fabricante (Opción integrada de fábrica / FIO).</p> <p>KITs: Un (1) Kit de expansión de CPU1 a OCP2 x8 Un (1) Kit de ventilador de alto rendimiento Un (1) Kit de caja de unidad U.3 trimodo 2U 8SFF x1 para bahías de almacenamientos. Dos (2) Kits de fuentes de alimentación de titanio con ranura flexible de 1800 a 2200 Watts. Un (1) Kit de Brazo de gestión de cables Plus 2U para kit de riel. Dos (2) Kit de disipador de calor 2U de alto rendimiento. Un (1) Kit de expansión secundario x8/x16/x8 Un (1) Kit de riel 3 de fácil instalación.</p>	
--	--	--	--	--	--

Lote 2					Detalles/Usos
Ítem num.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Detalles/Usos
1	Servidor NAS	2	Unidad	DS1823XS+ 8 BAY-8GB	36 meses de garantía en piezas y servicios, y

				No aplica número de parte	garantía directamente desde fábrica a partir de la entrega.
2	Discos	16	Unidad	24TB 7200 RPM, SATA 6 GB/S, 512 MB de Caché, 3.5" HDD No aplica número de parte	

La presente enmienda ha sido levantada, en la ciudad de Santo Domingo, el jueves 08 de enero del año 2026.

Firmada por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra Aquino**, Gerente Operativa de la Administración General ,en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael Campusano**, Gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, Gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, Gerente Legal; e **Incidelka Aquino**, encargada Interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

--Fin del documento--



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Erick Ma. Sánchez Vargas

Jeanilka M. Miniño Perdomo

Alejandra María Aquino Florentino

Karen J. Mejia Perez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/C16H-VWOI-9FMX-HPZA>

